



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUTURA Y OBRA PUBLICA
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
(FAISMUN)

No. DE CONTRATO: PMZ-FAISMUN-18/25

CONTRATISTA: GRUPO CORR SAND S.A. DE C.V.

Ing. José Guadalupe Correa Valdez

R. F. C. GCO2501097W1

En la colonia Colinas del Padre 4a. sección, del Municipio de Zacatecas del Estado de Zacatecas, siendo las 12:00 horas del día 29 de marzo de 2026 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

REENCARPETAMIENTO DE VARIAS CALLES CON ASFALTO COLONIA COLINAS DEL PADRE, 1RA SECCIÓN ORIENTE, ZACATECAS, ZAC.

Los representantes municipales, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal de la obra por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 145 y 153, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios y 131, 132 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte del contratista:

Contratista o Representante legal:

Ing. José Guadalupe Correa Valdez

Por parte del municipio:

Nombre

M. en C. Luis Fernando Maldonado Moreno

Por parte de NORMATIVA (N/A):

Nombre

Por parte de beneficiarios

Por parte del Residente

Nombre

Arq. Virginia M. Varela Esquivel



ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Dirección General de
**Infraestructura y
Obra Pública**

Los representantes estatales y municipales, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en:

La obra de Reencarpetamiento contemplaba el reencarpetamiento de cuatro Calles, Cerro Azul, Cerro Proaño, Cerro de la Virgen, Cerro de la Bufo, Cerro Mocho, Cerro de la Araña, Cerro del Grillo, y Cerro del Padre, y se ejecuto ampliacion de metas de la calle Cerro de las Ventanas en la parte baja, y durante los trabajos, se construyeron los siguiente volúmenes de obra generales de obra bacheo a base de de carpeta asfáltica 637.06m2, Trazo, limpieza y barrido de la superficie 17,731.31 m2, suministro y aplicacion de emulsión asfáltica 17,731.31 m2, Suministro de mezcla asfáltica 17,731.31 m2 Tendido y compactación de mezcla asfáltica 17,731.31 m2, Construcción de tope de concreto asfáltico 130.90ml., pintura amarillo y blanco en tope 195.30m2, pintura en guarniciones 2,710.16ml. limpieza de banquetas y guarniciones 4,514.16m2, Letreros de identificación de la obra 3.00pzas.

En la Colonia: Estrella de Oro , Zacatecas, Zac.

Modalidad de contratación: LICITACION PUBLICA ESTATAL

Importe del contrato (I. V. A. incluido): \$ 5'220,008.48 Con letra: (SON: CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHO PESOS 48/100 M.N.)

Fianza de Anticipo: \$0.00 Con letra: NO APLICA

Fianza de Cumplimiento: \$522,000.84 Con letra: (SON: QUINIENTOS VEINTE Y DOS MIL PESOS 84/100 M.N.)

No. 3103022, de fecha: 29 de diciembre del 2026, Afianzadora: SOFIMEX S.A.

Fianza de Vicios ocultos \$522,000.84 Con letra: (SON: QUINIENTOS VEINTE Y DOS MIL PESOS 84/100 M.N.)

No. 3122686, de fecha: 16 de marzo del 2026 , Afianzadora: SOFIMEX S.A.

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:

FECHA: INICIO: 30/12/2025 TERMINO: 31/12/2025

Periodo real de ejecución de la obra:

FECHA: INICIO: 30/12/2025 TERMINO: 15/03/2026

Número de Convenio Modificatorio: PMZ-FAISMUN-18/25-P

Causa(s) de la modificación: CONVENIO DE AMPLIACION DE PLAZO DE EJECUCION

Importe final autorizado: \$ 5'220,008.48 Con letra: (SON: CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHO PESOS 48/100 M.N.)

**JUNTOS
CONSTRUIMOS
EL CAMBIO**

Av. Héroes de Chapultepec #1110 Col. Lázaro Cárdenas,
Zacatecas, Zac. C.P. 98040
492 92 3 94 21



De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con I. V. A.	Importe con letra	Observaciones
ESTIMACION NO. 1	30/DIC/2025 AL 31/DIC/2025	\$1,377,027.44	SON: UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL VEINTE Y SIETE PESOS 44/100 M.N.	
ESTIMACION NO. 2	30/DIC/2025 AL 31/DIC/2025	\$1,458,286.17	SON: UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 17/100 M.N.	
ESTIMACION NO. 3	30/DIC/2025 AL 31/DIC/2025	\$1,125,882.54	SON: UN MILLON CIENTO VEINTE Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 54/100 M.N.	
ESTIMACION NO. 4	30/DIC/2025 AL 15/03/26	\$1,258,812.33	SON: UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 33/100 M.N.	
Importe total de estimaciones		\$5,220,008.48	SON: QUINIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y DOS PESOS 99/100 M.N.	

Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2025	\$5,220,008.48			\$5,220,008.48

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas, Zac.

El contratista Ing. **José Guadalupe Correa Valdez** y el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zac. declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

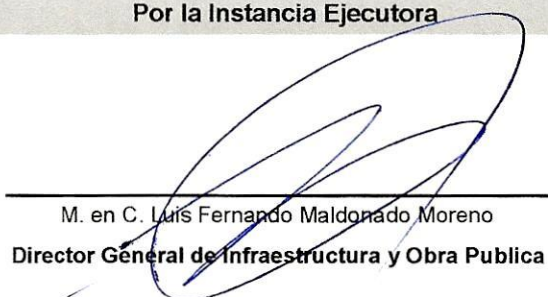
Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes municipales y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

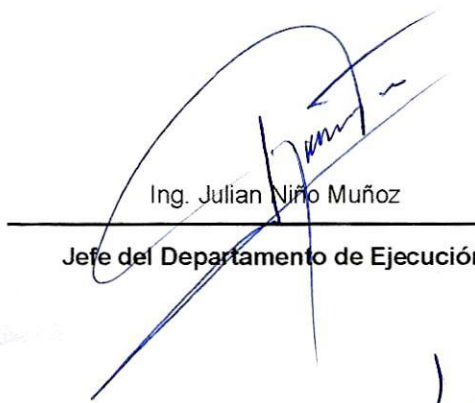
Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 149 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados para el estado y municipios de Zacatecas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos. para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada, al termino de la revision de la totalidad de los trabajos ejecutados.



Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Por la Instancia Ejecutora

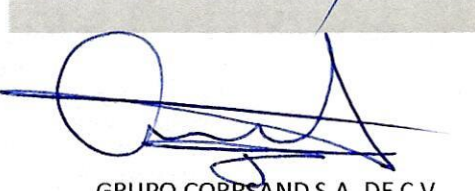

M. en C. Luis Fernando Maldonado Moreno
Director General de Infraestructura y Obra Pública

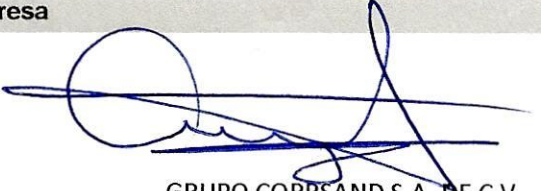

Ing. Julian Niño Muñoz
Jefe del Departamento de Ejecución


Ing. Eduardo Ortiz Menchaca
Jefe del Departamento de Supervisión de Obras


Arq. Virginia M. Varela Esquivel
Residente del Municipio

Por la Empresa


GRUPO CORR SAND S.A. DE C.V.
Ing. José Guadalupe Correa Valdez
Contratista o Representante legal


GRUPO CORR SAND S.A. DE C.V.
Ing. José Guadalupe Correa Valdez
superintendente de la empresa

NOTA: LA FIRMA DE LA PRESENTA ACTA, NO EXIME A LOS DIFERENTES ORGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA, LA POSIBILIDAD DE REVISIONES FUTURAS.